

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 20 de septiembre de 2022



ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-

Demandantes: LUIS EDUARDO ROCHE ESTRADA C.C. 4.348.294
JUAN DE JESÚS AGUDELO GRAJALES C.C. 10.200.424
JOSÉ ALBERTO MEJÍA HENAO C.C. 70.723.181
LUIS EVELIO LÓPEZ GONZÁLEZ C.C. 4.448.760
JOSÉ OLIVER ROCHE ESTRADA C.C. 4.345.119
CARLOS MARIO AGUDELO ACEVEDO C.C. 9.697.042
JOSÉ DARÍO ACEVEDO LOTERO C.C. 75.036.086
ELIO FABER RAMÍREZ BEDOYA C.C. 1.054.918.185
LEONARDO CASTAÑO ARANGO C.C. 4.322.201

Demandados: DIGNORA DEL CARMEN ÁLZATE DE CARDONA
C.C. 24.384.096
GLORIA MATILDE CARDONA NAVARRO
C.C. 24.387.576
PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado: 170424089-001-2019-00176-00

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO
Sustanciación: Nro. 563

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada que la notificación de la presente demanda y del auto que ordenó su citación en calidad de litis consorcio necesario de la **SOCIEDAD CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**, quien también es cesionaria de la **FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN** en calidad de **ACREEDORA HIPOTECARIA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ANOTACIÓN NRO. 011 DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN NRO. 103-6911**, ya se remitió por la secretaria del Despacho el de hoy 20 de septiembre de 2022 conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, a quien se le envió las piezas procesales correspondientes, dicha notificación se entenderá surtida el día **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

La misma puede ser consultada a través del presente link:

[61 NotificaciónCOMPañÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

**LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-**

¹ Publicado por estado Nro. 135 fijado el 21 de septiembre a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade4fb4dc8eccdf3962739655d2302bb5a9c5051a99933657a7beedd2f443a33**

Documento generado en 20/09/2022 08:07:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>